DIARIO DE BARCELONA.

Del jueves 17 de diciembre de 1835.

San Lázaro Obispo y Confesor y San Franco de Sena Confesor.

Las cuarenta horas estan en la iglesia colegiata de Santa Ana: de 10 á 12½ por la mañana y de 3 á 5 por la tarde.

Sale el Sol á las 7 horas y 26 minutos, y se pone á las 4 y 34.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
16	7 mañana.	5	3 32 p. 10 l. 2	S. S. O. nub.
id.	2 tarde.	7	9 32 10 2	O. id.
id.	10 noche.	5	32 11	O. sereno.

ORDEN GENERAL DEL EJERCITO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1835.

El sub-secretario de la Guerra con fecha 30 de noviembre último me dice lo que sigue:

„ Excmo. Sr. — El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra dice al Duque de Zaragoza lo siguiente. — Deseando S. M. la Reina Gobernadora poner al frente del establecimiento de Inválidos que por el artículo 1.º de su Real decreto de 20 de octubre último debe formarse en beneficio de los militares de todas armas que se hayan inutilizado por heridas recibidas en servicio del Estado, un Gefe superior que por sus servicios relevantes, patriotismo, reputacion ganada en los combates y su gerarquía militar, sea un público testimonio para el ejército y la Nacion entera, del singular aprecio que merecen los sacrificios de la benemérita clase militar; ha fijado su Soberana atencion en la persona de V. E. esclarecida é ilustre en los fastos militares por sus importantes servicios, y los laureles adquiridos en la inmortal defensa de la heróica Zaragoza; y en su consecuencia se ha servido conferir á V. E. en nombre de su escelsa Hija la REINA nuestra Sra. Doña ISABEL II el cargo de Comandante general y Gefe superior del establecimiento de Inválidos á fin de que ejerza este destino con las facultades y en la forma que prescribe el reglamento que se forma segun lo mandado en el mencionado Real decreto. De Real orden lo comunico á V. E. para su satisfaccion, gobierno y efectos consiguientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1835. — Almodóvar. — De la misma Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.“ —

Lo que se hace saber en la orden general para conocimiento de todos sus individuos. — P. A. D. B. G. de la P. M. — D. O. de S. E. — El primer Comandante. — Juan Vial. — Lo que se hace saber á los cuerpos del ejército y batallones Nacionales en la orden de la Plaza de este dia. — El Gobernador interino. — Ayerve.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1835.

Debiendo tener efecto la revista general de cárceles el dia 24 del corriente, el sargento mayor interino de la plaza me entregará el 23 del mismo, el estado general de los presos, segun el formulario del Real y Supremo Consejo de la Guerra, para cuyo efecto los fiscales no dependientes de la Comision militar pasarán á la sargentía mayor de esta plaza, sita en la calle de las Trompetas num. 1, piso segundo, cerca de la cercel, en todo el dia 19 sin falta alguna, en particular de los presos que tengan á su cargo con espresion de clases, nombres de los procesados, cuerpos ó pueblos á que correspondan, delitos, fechas de su prision, principio de la causa, estado de ella y parage donde se hallan los acusados. = El Gobernador interino. = Ayerve.

CAPITANÍA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Estado Mayor. — Seccion central.

Cuartel general de Manresa 15 de diciembre de 1835.

El Comandante general de la línea del Llobregát D. Antonio de Palacio desde Martorell, con fecha 13 del actual dice al Excmo. Sr. General en Gefe de este ejército y Principado, entre otras cosas lo que sigue. — Al salir de S. Quintin en la madrugada del 12 con la fuerza de mi mando, en cumplimiento de las órdenes de V. E., quiso la suerte que se me presentasen las facciones de los corifeos Llarch de Copons, Pichot, Degollát, y Juan de Esplugas, en dos columnas ocupando las alturas de derecha é izquierda del mismo pueblo. Vista su posicion que era demasiado ventajosa, me propuse despreciarlos, y continuar mi marcha en direccion opuesta, á fin de llamarlos al terreno necesario para terminarlos: pero ellos siempre cobardes á pesar de componer el número de setecientos á ochocientos hombres, permanecieron en sus alturas; lo que me obligó á variar de direccion amagando su flanco izquierdo; cuyo sola operacion bastó para que se pusiesen en precipitada huida, sin dejar de correr hasta que ocuparon una eminencia casi inaccesible donde intentaron hacerse fuertes. Al momento dispuse que 200 hombres con las guerrillas marchasen á su frente entreteniéndolos, interin tomaba con las restantes la posicion de los flancos, lo que se efectuó, cargándolos en seguida con los caballos del 4.° de línea que me seguian; pero los enemigos prácticos del terreno, evadieron con la fuga su derrota, dejando en el campo cinco cadáveres, y entre ellos segun su vestuario uno de los cabecillas, porcion de heridos, armas, cajas de guerra, acémilas y demas efectos de esta clase; pudiendo asegurar á V. E. que los dispersos no se reunirán en muchos dias. Por nuestra parte hemos tenido contuso al subteniente del 5.° ligero D. Simon Gras, y heridos al cabo 1.° Ignacio Soler, y soldado Valentin Espinal Guardias nacionales de Manresa; y el de Sellen Jacinto Colomina, pero

todos de muy poca consideracion. Las tropas nada me dejaron que desear, pero debo recomendar á V. E. en honor de la justicia al Comandante Don Isidro Coll, al capitan de la Guardia Nacional de Manresa D. Luis Martinez, al teniente D. Josef Claramunt de la de Martorell; á los subtenientes del 5.º ligero D. Simon Gras, D. Fernando de la Barri, D. Ignacio de Vesa y D. Francisco Rosal portaestandarte del 4.º de caballería de línea D. Josef Fernandez; y al sargento de brigada de Carabineros de Costas y Fronteras Manuel Guzman que se distinguió bizarramente en el ataque de las guerrillas y flanco derecho.

Lo que se hace saber al público para su satisfaccion.=De orden de S. E.=El brigadier gefe de la Plana Mayor.=Laureano Sanz.

Servicio de la plaza para el 17 de diciembre de 1835.

Gefe de dia el capitan graduado de teniente coronel D. Antonio Boada, retirado. — Plaza, Real Cuerpo de Artillería, Saboya, y batallones nacionales.—Rondas y contrarrondas, 14.º batallon de línea nacional.—Hospital y provisiones, el capitan graduado de teniente coronel D. Josef Fruter, retirado.—Teatro 10.º Batallon de línea Nacional.—Reten en S. Francisco, 1 oficial y 30 hombres del 13.º batallon de línea nacional y escuadron de lanceros de idem.—Patrullas los cinco batallones nacionales y escuadron de lanceros de idem.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Josef Trenchs.—Plaza. D. Manuel Burgos. —Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero.—Imaginaria. D. Juan Villanueva. —El sargento mayor interino, Josef de Magarola y Tobar.

NOTICIAS EXTANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 23 de noviembre.

Se da por muy positiva la noticia de que se han recibido nuevas instrucciones del gobierno español, para reforzar la division del general *Evans* con cinco mil hombres mas. (*Globe*.)

— Escriben de Portsmouth con fecha del 21 del corriente que la *Perle* de 20 cañones y el *Nemrod* tambien de 20 deben marchar á la mayor brevedad á reforzar nuestra escuadra que cruza en la costa del norte de España. (*Id.*)

— De Plymouth con la misma fecha dicen lo siguiente. — Se asegura que á consecuencia de los aprestos militares de la Francia en Brest, saldrán de aquí siete navíos de línea. El *Pantaleon* partió de Falmouth el lunes y lleva órdenes para el *Malabar*, el *Montagu* y el *Hastings*, para que inmediatamente marchen á reforzar la escuadra de Sir Josias Rowley, que se halla en Malta. El primero de estos buques debe hallarse en el dia sobre las costas meridionales de España, y los otros dos delante de Lisboa. El *Rednej* de 92 cañones, debe salir para el Mediterráneo: antes debe arribar á la costa septentrional de la Península y dejar en tierra 15,000 armamentos completos para los cristinos.

— Háblase mucho de un tratado secreto de alianza entre los Estados-Unidos

y la Rusia : este tratado , segun noticias , tiene tres años de fecha. Ha mucho tiempo que los Estados-Unidos deseaban poseer una isla en el Mediterráneo , como depósito comercial y militar para sus transaciones con el Egipto , la Grecia y Constantinopla. La Rusia es cierto que ha accedido á su deseo , obligándose á ceder á aquella nacion un punto militar en el Archipiélago , que sin tener la importancia de Malta , pudiere servir de apoyo á sus operaciones. Se cree que sea el punto en cuestion ó Scarpento ó Caso , situados ambos entre Candia y Rodas ; la Rusia se ha obligado ademas á ayudar á los Estados-Unidos hasta que obtenga la pacífica posesion de la isla, ó con dinero ó con tropas. La Rusia , sin embargo , no ha prometido su apoyo sin una mútua retribucion en caso necesario , este no puede ser otro que una lucha con las potencias marítimas que se declaren contra la dominacion rusa en el Levante. En este supuesto la alianza no será mas que contra la Inglaterra y la Francia. Si , como ya se dice , la Holanda y la Cerdeña se unen á esta liga , adquiriria mucha mas importancia , pues en estas naciones podria hallar lo único que le falta : marinos instruidos y esforzados.

En la hipótesis de una lucha con la Rusia , dice un periódico de la mañana , tendremos el apoyo de la Inglaterra.

Pero dada la declaracion de guerra contra la Francia y los Estados-Unidos , la Inglaterra no se veria precisada por ello á salir de su neutralidad. Si es cierto sin embargo que los Estados-Unidos están dispuestos á sostener el engrandecimiento ruso en Oriente , la Inglaterra debe aliarse mas intimamente con la Francia. (*Bon Sens.*)

ESPAÑA.

Bayona 27 de noviembre.

Se ha sabido que en virtud del movimiento general que ha hecho nuestro ejército reforzado con el de reserva ó mucha parte de él , ha tocado á nuestro comandante general Jauregui abanzar á Arechabaleta , y que á su paso ha destrozado enteramente á dos batallones enemigos , cuya pérdida hace subir el que ha traido la noticia desde Salinas á 700 hombres fuera de combate. Se sostiene todavia la voz de que el mismo se ha echado sobre la junta de Alava , que cogida toda ha sido conducida á Vitoria.

P. D. El ejército ocupa toda la línea desde Pamplona á Vitoria , lo que ha hecho retroceder á la faccion toda á esa Provincia.

Zaragoza 9 de diciembre.

A resulta de una reclamacion hecha por el gobierno francés , los facciosos han tenido que demoler todas las baterías y caminos cubiertos construidos frente á Irum.

—Los generales , gefes y oficiales de la legion auxiliar británica han decidido unanimemente dejar de percibir por ahora , y hasta despues del trimestre próximo , las dos terceras partes de sus respectivos sueldos.

—En la tarde del 30 de noviembre último llegó á Logroño el general en gefe en posta acompañado del Sr. Zarco del Valle, que vuelve al ejército con el carácter de inspector general estraordinario. *El Aragones.*

Madrid 7 de diciembre.

S. M. se ha servido mandar que en la organizacion del nuevo ejército que va á formarse sean atendidos los guardias de su real persona, destinando en cada cuerpo para ellos esclusivamente ciertas plazas.

— Hoy á la una y media esperaban varios ciegos á la puerta de la imprenta real que les diesen ejemplares del suplemento de la gaceta del mismo. Dos ó tres de ellos se agarraron á puñadas furiosamente, y resultaron uno ó dos heridos, aunque levemente. El origen del altercado fue, segun parece, por la preferencia del puesto.

— Parece que el famoso agente de D. Cárlos, Alvarez Toledo, se halla actualmente en Viena.

— Las cartas de la Habana, que alcanzan al 14 de octubre, confirman que en aquella fecha reinaba la mayor tranquilidad en la isla.

— Se asegura que se va á formar inmediatamente una division respetable en el alto Aragon para el esterminio de los facciosos y facilidad de las comunicaciones entre los ejércitos de Navarra y Cataluña. Parece que el mando de esta division se confiará al patriota D. Antonio Van-Halen.

— Mañana martes se verifica en el convento de Atocha la bendicion de banderas de la Guardia nacional de esta corte, en cuya funcion predicará el Sr. Rico y Amat.

— Sabemos que se ha nombrado una comision compuesta de los señores D. Diego Martinez de la Rosa, director de pósitos del Reino; D. Aniceto de Abaro, oficial de la secretaría de Hacienda, y D. Laureano de Arceta, oficial tambien de la de lo Interior, para que proponga las bases del nuevo arreglo de dichos pósitos y su conversion en bancos de provincia.

—Tenemos entendido existe una combinacion para dar á luz un plan de canalizacion y colonizacion en España, estendiéndose ademas á poner en libre circulacion las fincas de amortizacion eclesiastica y civil, las de propios, nacionales, vinculadas de patronatos &c.; y segun nos aseguran sin disminuir por efecto de la enagenacion la renta de los actuales poseedores, aumentando sus productos á favor de los propietarios respectivos.

Es de desear que el autor publique su proyecto, poniéndonos asi en estado de juzgarlo con imparcialidad.

—Se asegura que el Sr. gobernador civil ha resuelto aumentar hasta cuatro batallones mas la Guardia nacional de esta corte: parece que él mismo se ha alistado granadero del quinto batallon.

—Se han recibido noticias en esta redaccion por conducto seguro, que el teniente coronel Echevarri, capitan de una compañía de cuerpos francos, sabedor que la faccion recorria la provincia de Santander con objeto de interrumpir la quinta, la perseguia con estraordinario empeño para impedir aquella tentativa, que noticioso se hallaba en los Barrios se dirigió á dicho punto en donde la encontró cerrada en una casa que cercó con la fuerza de su mando, que visto por la faccion rompió esta un vivo fuego por las ventanas de la casa, al que fueron contestados, empeñándose el combate con bastante tenacidad por una y otra parte habiendo sido obligados á rendirse: el resultado de dicho encuentro ha sido quedar en poder de Echevarri el cabecilla Izeta, un capitan procedente del ejército, tres oficiales y 23 soldados; sin mas desgracia por su parte que un cazador herido y otro contuso: que

habiendo sido juzgados como salteadores de camino, se les previno se dispusiesen para morir como cristianos. *Id.*

ARTICULO DE OFICIO.

REAL DECRETO.

Conveniendo que para la mejor y mas propia significacion de las atribuciones del ministerio de lo Interior se le dé un nombre análogo á ellas, que esplique al mismo tiempo que son estensivas á las provincias ultramarinas de la monarquía: oido el parecer del consejo de Ministros, he venido en mandar, en nombre de mi escelsa Hija la REINA Doña ISABEL II, lo siguiente.

Artículo 1.° El ministerio creado por Real decreto de 5 de noviembre de 1832 con la denominacion de secretaría de Estado y del Despacho del Fomento general del Reino, y que por otro de 13 de mayo del año próximo pasado obtuvo la de lo Interior, llevará en adelante la de secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino.

Art. 2.° Sus atribuciones serán las mismas que le fueron declaradas en los mismos Reales decretos, y hoy conserva.

Art. 3.° La seccion denominada de lo Interior en el consejo Real de España é Indias se nombrará en lo sucesivo Seccion de la Gobernacion del Reino, sin que por eso se disminuya en nada la parte de atribuciones correspondientes al referido ministerio, que tiene á su cargo la seccion de Indias del mismo consejo Real. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. —Está rubricado de la Real mano. —En el Real sitio del Pardo á 4 de diciembre de 1835. —A D. Martin de los Heros.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Exmo. Sr. D. Antonio M. Alvarez, segundo General del ejército y principado con oficio de 13 del corriente dijo á la Comision de Intendencia lo siguiente:

„El Excmo. Sr. Capitan General me dice en oficio del 11 entre otras cosas lo que sigue.=Con fecha de ayer dije á V. E. lo que sigue.= Estando literalmente prevenido en el artículo 3.° del bando de 29 de noviembre último, que sigan despachando los negocios de sus respectivas atribuciones las autoridades en aquel dia establecidas, recomiendo á V. E. eficazmente el que no permita ni tolere ninguna clase de innovacion durante mi ausencia, en la Junta de armamento y defensa, ni en la Comision de Intendencia. Lo que reitero á V. E. encareciéndole que mientras me halle ausente no permita que se haga innovacion ni alteracion por ningun pretexto en la Junta de armamento y defensa, ni en la Comision de Intendencia. = Y lo traslado á V. SS. para su puntual y exacto cumplimiento por toda respuesta.“

Y la espresada Comision ha acordado cumplir por su parte la orden superior transcrita, dando de esto aviso al público. Barcelona 15 de diciembre de 1835.=Francisco Zaragoza, secretario.

Subinspeccion general del ejército y principado de Cataluña.=Hallándose autorizado el Excmo. Sr. General director sub-inspector del Real cuerpo de Ingenieros de esta plaza por real orden de 27 de octubre último con el objeto de proponer uno ó dos oficiales de la clase de retirados ó escedentes de cualquier arma del ejército, para que obtengan destino á sus ordenes con sueldo de cuadro, sin caracter ni título de ingenieros; de consiguiente los Sres. oficiales de las mencionadas clases que aspiren á dicha colocacion se presentarán en esta sub-inspeccion general del ejército para poder dar el debido conocimiento á dicho Sr. General. = Barcelona 16 de diciembre de 1835. = D. O. D. E. S. G. S. = El coronel secretario. = Francisco Ortiz.

A fin de que no sufran el menor entorpecimiento la formacion de padrones y demas operaciones que deben practicarse por parte del ramo de Seguridad pública, prevengo de orden del Excmo. Sr. Capitan General, como Subdelegado general del mismo, que todas las personas estantes en esta capital que gozan de fuero militar, se presten no solo á ser inscritos en el padron, sino tambien á facilitar las demas noticias que sean convenientes á la Seguridad pública, pues sobre estar mandado en repetidas Reales ordenes en nada se perjudican las preeminencias militares.—Barcelona 16 de diciembre de 1835.—El Gobernador interino.—Joaquin Ayerve.

Continúa la suscripcion de los donativos para el pago de la montura y equipo del escuadron franco de Cazadores de montaña 1.° de Cataluña.

Rs. vn.

Suma de las cantidades anteriores.....	44203
Los Sres. Comandantes y oficiales del 10.° batallon de línea de la Guardia Nacional de esta capital.....	500
D. J. B.....	100
	44803

Barcelona 16 de diciembre de 1835. = El Gobernador interino.= Ayerve.

AVISOS AL PUBLICO.

Mañana de las doce en adelante, en la casa de Moya donde se hallan las oficinas de la administracion del Real patrimonio se continuará la subasta y habiendo posturas admisibles, se procederá al remate de los arriendos siguientes: el del peso Real de esta ciudad; el de las rentas y derechos que el Real patrimonio percibe en Villafranca, Tortosa y Amposta, Benifallet, Agramunt, Talarn y la Guardia, Merola, Medrona y Carbesí, en varios pueblos de la Cerdaña, entre ellos el de Bellver, y en Bellcaire del Ampurdan; asi como el del derecho de pasage por las barcas de S. Boy y del Prat, con las condiciones que tendrán de manifiesto el corredor Pablo Lletjós y la escribanía de la bailia general, conforme asi se anunció por el Diario de esta ciudad de once del corriente. Barcelona 17 de diciembre de 1835.

Las Sras. viudas y pupilos de los montes pios de Reales oficinas y ministerial, y las pensionistas de Real Hacienda, se presentarán en la tesorería de Provincia á percibir la mesada de noviembre último.

Real Lotería moderna. Mañana 18 del corriente se cierra el despacho de billetes del sorteo estraordinario de grandes premios, segundo de este mes, que se ha de celebrar en Madrid el dia 19 del mismo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. Cinco buques de la costa de esta provincia con vino.

Despachadas.

Bergantin español Galgo, capitan D. Antonio Pons, para la Habana con frutos y efectos. Id. Virgen de Gracia, capitan Rafael Cauto, para Cartagena en lastre. Goleta Concepcion, patron Agustin Torri, para Iviza en id. Queche Despejado, patron Juan Sala, para id. con efectos y lastre. Ademas 10 buques para la costa de esta provincia con trigo, harina y lastre.

Avisos. El escribano de número de esta ciudad D. Francisco Javier Moreu, que habita en la calle den Ripoll, num. 20, cuarto principal, dará razon de quien tomará á préstamo unas 900tt dando buena hipoteca tanto dentro como fuera de esta ciudad; advirtiendo que únicamente se tratará con los mismos interesados.

De una señora viuda sin familia, que tiene una decente habitacion para dos ó tres señores dándoles toda asistencia necesaria á un precio moderado; dará razon el cordonero de frente Sta. Mártra.

Ventas. Está para vender una bomba para sacar agua, muy bien tratada, de mas de 80 palmos de largo: el carpintero de la plaza de los Gigantes dará razon del sugeto que quiera venderla.

Cierta persona que tiene un crédito de 8000tt asegurado sobre una buena casa de esta ciudad, y del cual cobra una parte cada año, desea venderlo por un precio cómodo: el sugeto que quiera comprarlo, podrá informarse de las condiciones de la venta apersonándose con el escribano Don Josef Maria Torrens, que tiene su despacho en la calle de la Paja, num. 8.

En la tienda de Pedro Rodés, frente la pescadería del Borne, num. 10, se venden aceitunas de Mallorca saladas muy buenas; tambien hay una pila grande de piedra de Monjuich muy buena, para vender.

Teatro. Beneficio de Amalia Brambilla Verger, primera dama de canto de la compañía italiana, para la noche de hoy 17 del corriente. Si el inocente y buen Pipo pudo amenizar las lamentables escenas de una infeliz llevada al cadalso sin culpa alguna, y endulzar la conmocion penosa de unos espectadores tan amados; será todo mi afan en esta noche excitar su compasion en la sangrienta catástrofe de la mas desgraciada de las mugeres. Esto ofrezco probar con la obra selecta del inmortal Rossini, titulada: *Otelo.* Feliz yo si puedo conseguir en medio de los lamentos de tan patética armonía que el lienzo recoja las lágrimas de un público cuyas bondades están esculpidas en mi corazon. Asi podré decir que en los dos estremos del arte, me he esmerado en cumplir con lo que me imponian el deber y la gratitud, y este será el lauro mas satisfactorio que haya obtenido en su vida la respetuosa=Amalia Brambilla Verger. A las seis y media.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.